

**ACUERDOS DE CABILDO VOTACIONES Y NÚMEROS DE ACUERDOS  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>		
<b>1</b>	- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>2</b>	- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad el Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Doce en los términos que fue circulada. Ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>3</b>	- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueban por Mayoría con Dieciocho votos presentes el nombramiento del <b>C. RAMON LEYVA MONTOYA como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora</b> ; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 18 votos
<b>4</b>	- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueban por Mayoría con Dieciséis votos presentes el nombramiento del <b>C. MANUEL GIL IBARRA SALGADO como Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora</b> ; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 16 votos
<b>5</b>	- - - <b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con catorce votos presentes el nombramiento del Ciudadano <b>HECTOR HERNÁNDEZ GARCÍA como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora</b> ; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 14 votos
<b>6</b>	- - - <b>ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Dieciocho votos a favor autorizar al C. Presidente Municipal, OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI, para que tome la protesta de ley a los funcionarios anteriormente nombrados; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.	Aprobado por Mayoría con 18 votos
<b>7</b>	- - - <b>ACUERDO 7.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, para nombrar y/o remover Oficial Mayor, Directores Generales, de Área, Funcionarios, demás personal y empleados de jerarquía inferior a los mismos de la Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 16 votos
<b>8</b>	- - - <b>ACUERDO 8.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura de las comisiones que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>9</b>	- - - <b>ACUERDO 9.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad la propuesta del C. Presidente Municipal, relativa a la integración de comisiones del H. Ayuntamiento aprobándose además que el primer integrante que se señala en cada una de las comisiones sea el Presidente de la misma y el segundo funja como Secretario; en los términos siguientes:  <b>COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS 2012-2015</b> <b>I.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b> PRESIDENTE: Ariel Gastélum Villasana SECRETARIO: Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros VOCAL 1: Roberto Romano Terrazas	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

VOCAL 2: José Javier Peralta Moreno  
VOCAL 3: Librado Navarro Jiménez

**II.- COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

PRESIDENTE: Roberto Romano Terrazas  
SECRETARIO: Ariel Gastélum Villasana  
VOCAL 1: Carla Neudert Córdova  
VOCAL 2: José Javier Peralta Moreno  
VOCAL 3: Lino Martín Ruiz Coronel

**III.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

PRESIDENTE: Paloma Lizeth del Alto Gómez  
SECRETARIO: Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros  
VOCAL 1: José Manuel Gutiérrez Almodóvar  
VOCAL 2: José Javier Peralta Moreno  
VOCAL 3: Lino Martín Ruiz Coronel

**IV.- COMISIÓN DE ADMINISTRACION**

PRESIDENTE: Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros  
SECRETARIO: Martín García Espinoza  
VOCAL 1: Arturo Escalante Huerta  
VOCAL 2: Jazmín Gómez Lizárraga  
VOCAL 3: Rosa María Choqui Bacasegua

**V.- COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS**

PRESIDENTE: Martín García Espinoza  
SECRETARIO: Mireya Acuña Gómez  
VOCAL 1: Martha Elena Ortega Blancas  
VOCAL 2: Irazema Ramírez Soberanes  
VOCAL 3: Rosa María Choqui Bacasegua

**VI.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA**

PRESIDENTE: Carla Neudert Córdova  
SECRETARIO: Jesús Salvador Fajardo Valenzuela  
VOCAL 1: Roberto Romano Terrazas  
VOCAL 2: Luis Felipe Valenzuela Vielledent  
VOCAL 3: Prudencia Alcantar Encinas

**VII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**

PRESIDENTE: Alba Araceli Soto Martínez  
SECRETARIO: José Manuel Gutiérrez Almodovar  
VOCAL 1: Paloma Lizeth del Alto Gómez  
VOCAL 2: Irazema Ramírez Soberanes  
VOCAL 3: Jazmín Gómez Lizárraga

**VIII.- COMISIÓN DE DEPORTE**

PRESIDENTE: Librado Navarro Jiménez  
SECRETARIO: Paloma Lizeth del Alto Gómez  
VOCAL 1: Lino Martín Ruiz Coronel  
VOCAL 2: Ariel Gastélum Villasana  
VOCAL 3: Martín García Espinoza

**IX.- COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

PRESIDENTE: Martha Elena Ortega Blancas  
SECRETARIO: Arturo Escalante Huerta

	<p>VOCAL 1: Alba Araceli Soto Martínez  VOCAL 2: Prudencia Alcantar Encinas  VOCAL 3: Karla Córdova González</p> <p><b>X.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>  PRESIDENTE: Arturo Escalante Huerta  SECRETARIO: Martha Elena Ortega Blancas  VOCAL 1: Alma Mireya Acuña Gómez  VOCAL 2: Karla Córdova González  VOCAL 3: Lino Ruiz Coronel</p> <p><b>XI.- COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER (EQUIDAD Y GÉNERO)</b>  PRESIDENTE: Irazema Ramírez Soberanes  SECRETARIO: Alma Mireya Acuña Gómez  VOCAL 1: Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros  VOCAL 2: Paloma Lizeth del Alto Gómez  VOCAL 3: Prudencia Alcántar Encinas</p> <p><b>XII.- COMISIÓN DE COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS</b>  PRESIDENTE: Jazmín Gómez Lizárraga  SECRETARIO: Martín García Espinoza  VOCAL 1: Rosa María Choqui Bacasegua  VOCAL 2: Arturo Escalante Huerta  VOCAL 3: Martha Elena Ortega Blancas</p> <p><b>XIII.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO</b>  PRESIDENTE: Alma Mireya Acuña Gómez  SECRETARIO: Roberto Romano Terrazas  VOCAL 1: José Manuel Gutiérrez Almodóvar  VOCAL 2: Luis Felipe Valenzuela Vielledent  VOCAL 3: Lino Martin Ruiz Coronel</p> <p><b>XIV.- COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>  PRESIDENTE: Jesús Salvador Fajardo Valenzuela  SECRETARIO: Arturo Escalante Huerta  VOCAL 1: Paloma Lizeth del Alto Gómez  VOCAL 2: Luis Felipe Valenzuela Vielledent  VOCAL 3: Librado Navarro Jiménez</p> <p><b>XV.- COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>  PRESIDENTE: Lino Martin Ruiz  SECRETARIO: Ariel Gastélum Villasana  VOCAL 1: Alba Araceli Soto Martínez  VOCAL 2: Irazema Ramírez Soberanes  VOCAL 3: Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros</p> <p><b>XVI.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>  PRESIDENTE: José Manuel Gutiérrez Almodóvar  SECRETARIO: Alma Mireya Acuña Gómez  VOCAL 1: Jesús Salvador Fajardo Valenzuela  VOCAL 2: Jazmín Gómez Lizárraga  VOCAL 3: Lino Martin Ruiz Coronel</p>	
<b>10</b>	<p>--- <b>ACUERDO 10.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes:  - - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueba la designación e integración de la Comisión</p>	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

	Especialintegrada por los CC. Regidores: Ariel Gastélum Villasana, Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros, Roberto Romano Terrazas, José Javier Peralta Moreno y Librado Navarro Jiménez; dicha comisión tendrá a su cargo proponer al Ayuntamiento la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana en la elección de Comisarios y Delegados Municipales; lo anterior con fundamento en los Artículos 80, 98, Segundo Párrafo y 103 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	
<b>11</b>	<p>- - - <b>ACUERDO 11.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad la propuesta del C. Presidente Municipal en los siguientes términos.</p> <p>- - - <b>ÚNICO.-</b> Se autoriza la designación e integración de la Comisión Especial Plural, integrada por los CC. Regidores: Roberto Romano Terrazas, Ariel Gastélum Villasana, Carla Neudert Córdova, José Javier Peralta Moreno y Lino Martín Ruiz Coronel, misma que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en los términos que señala el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

**Total de Acuerdos: 11**  
**Aprobados Por Unanimidad: 6**  
**Aprobados Por Mayoría: 5**

**Acuerdos Tomados en Total: 11**  
**Aprobados Por Unanimidad: 6**  
**Aprobados Por Mayoría: 5**

<b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 2 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>		
<b>1</b>	- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Doce. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>2</b>	- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>3</b>	- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes remover al LIC. JORGE ALÁN CARLOS OJEDA, Director General de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.; lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la autorización para su creación y de los Estatutos del Contrato Constitutivo de dicha Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Municipal Mayoritaria.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>4</b>	- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar al LIC. ALFONSO MARTÍN FLORES VÁZQUEZ como nuevo Director General de la Empresa de participación municipal mayoritaria denominada Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.; lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la autorización para su creación y de los Estatutos del Contrato Constitutivo de dicha Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Municipal Mayoritaria.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>5</b>	- - - <b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar al LIC. LUIS FELIPE VALENZUELA VIELLEDENT como integrante del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; lo anterior con fundamento en el artículo 7 del Acuerdo de Creación del	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

	Organismo Público Descentralizado Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, Sonora.	
<b>6</b>	- - - <b>ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar a los Regidores LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ Y JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, para que formen parte de la Junta Directiva del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas; lo anterior con fundamento en el artículo 7 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>7</b>	- - - <b>ACUERDO 7.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes nombrar a los Regidores PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS y a la Regidora Étnica ROSA MARÍA CHOQUI BACASEGUA, parte de la Junta de Gobierno del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; lo anterior con fundamento en el Artículo 9 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

**Total de Acuerdos: 7**  
**Aprobados Por Unanimidad: 7**  
**Aprobados Por Mayoría:**

**Acuerdos Tomados en Total: 18**  
**Aprobados Por Unanimidad: 13**  
**Aprobados Por Mayoría: 5**

	<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 3 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	
<b>1</b>	- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dos Ordinaria de fecha Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>2</b>	- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Número Dos Ordinaria.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>3</b>	- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos autorizar al C. Presidente Municipal para gestionar recursos federales que sean necesarios en todos los ámbitos de la gestión Municipal; lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de gobierno y Administración Municipal y 14 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

**Total de Acuerdos: 3**  
**Aprobados Por Unanimidad: 3**  
**Aprobados Por Mayoría:**

**Acuerdos Tomados en Total: 21**  
**Aprobados Por Unanimidad: 16**  
**Aprobados Por Mayoría: 5**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 4 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2012</b>		
<b>1</b>	<b>--- ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>2</b>	<b>--- ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>3</b>	<b>--- ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Tres de fecha Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>4</b>	<b>--- ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Dos de fecha Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>5</b>	<b>--- ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - <b>ÚNICO.-</b> Se designa al C. Regidor propietario ARTURO ESCALANTE HUERTA, para que forme parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior con fundamento en los Artículos 38 de la Ley del Servicio Militar y 192 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, y artículo 61 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>6</b>	<b>--- ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora referente a modificación a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2012, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>7</b>	<b>--- ACUERDO 7.-</b> Es de aprobarse y se aprueba unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes: <b>--- PRIMERO:</b> Se autoriza el presente Acuerdo que establece la modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2012, basados en las leyes que incluyen los temas de transparencia y rendición de cuentas a los que ya está obligados por las mismas. <b>--- SEGUNDO:</b> Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo que establece la modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2012, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>8</b>	<b>--- ACUERDO 8.-</b> Es de aprobarse y se aprueba Mayoría con Trece votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y/o Síndico Municipal para que en representación del Ayuntamiento reciban donaciones que se consideren benéficas para el Municipio de Guaymas.	Aprobado por Mayoría con 13 votos

**Total de Acuerdos: 8**  
**Aprobados Por Unanimidad: 7**  
**Aprobados Por Mayoría: 1**

**Acuerdos Tomados en Total: 29**  
**Aprobados Por Unanimidad: 23**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 5 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuatro de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuatro de fecha Once de Octubre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, mismo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 42 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, se manda agregar al legajo apéndice bajo el número de la presente acta y marcado con la letra consecutiva que le corresponda, para que forme parte integrante de la misma.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el Dictamen presentado por la Comisión Especial Plural de Entrega-recepción, en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.-</b> Con la facultades concedidas a esta Comisión, en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, tomando en cuenta que se llevo a cabo un análisis por esta Comisión de las distintas áreas que componen esta Administración, a través de comparecencias personales y por escrito de cada uno de los encargados de las áreas de Presidencia, Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Oficialía Mayor, Sindicatura Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Desarrollo Social, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Seguridad Pública Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, Administración Portuaria Integral Municipal, Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, Instituto de Festividades de Guaymas y Consejo Municipal Para la Concertación de Obra Pública. Derivado de la documentación presentada, así como de la inspección ocular practicada en las dependencias referidas en el párrafo anterior, con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza llamar a comparecer por lo pronto, a los Titulares de las siguientes Dependencias del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2009-2012: a Presidentes Municipales, Titular de Tesorería Municipal, al Director General del Sistema DIF del Municipio de Guaymas, Sonora, a los Titulares de Sindicatura Municipal, a la Titular de Oficialía Mayor, al Director de Desarrollo Social, al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Catastro Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, al Titular de la Administración Portuaria Integral Municipal, al Titular de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas, a fin de que informen a este Ayuntamiento, sobre bienes, documentación e información faltante, así como demás situaciones consideradas como irregulares dentro de la hacienda pública.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

<p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se instruye y faculta al C. Secretario del Ayuntamiento, para que cite a comparecer ante la Comisión Especial Plural, que se encargará de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción a los funcionarios indicados en este dictamen en el lugar fecha y hora que tenga a bien indicar en el citatorio respectivo, en el entendido de que en caso de incumplimiento de la obligación de comparecer, consignada en la parte final del segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de gobierno y Administración Municipal se le dará vista al C. Agente Investigador del Ministerio Público del Fuero Común, para que integre la averiguación previa penal por la posible comisión del delito de desacato previsto y sancionado en el artículo 157 del Código Penal para el Estado de Sonora.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- El presente dictamen se emite sin perjuicio de que el H. Ayuntamiento de Guaymas, dicte el acuerdo a que se refiere el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuanto a que el mismo no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 5.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes autorizar al C. Secretario del Ayuntamiento citar a comparecer a cualquier ex servidor público de la Administración Municipal 2009-2012.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 6.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del convenio de colaboración administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; mismo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 42 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, se manda agregar al legajo apéndice bajo el número de la presente acta y marcado con la letra consecutiva que le corresponda, para que forme parte integrante de la misma.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 7.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes autorizar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal ING. MANUEL GIL SALGADO.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 8.</b>-Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos de los presentes con las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos:  - - - <b>PRIMERO.</b>- Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa a celebrar con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores con las correcciones que proponen los integrantes de este H. Ayuntamiento.  - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 9.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar a los Regidores los Regidores CARLA NEUDERT CÓRDOVA y LINO MARTÍN RUÍZ CORONEL, como vocales de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 10.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes la integración del Consejo Municipal de Cultura y Arte de Guaymas quedando por las personas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Laura Guadalupe García Moreno</li> <li>2. Raúl Rodríguez Angulo</li> <li>3. Angélica Leyva Mendivil</li> <li>4. Tomás Antonio Hernández Ruíz</li> <li>5. Raúl Espriu Murillo</li> <li>6. Sra. Lourdes Aréchiga de Bonilla</li> <li>7. Lic. Gilberto Gastélum Orduño</li> <li>8. Agustín Rodríguez López</li> <li>9. Juan Ezequiel Núñez Jiménez</li> <li>10. Lic. María Teresa Torres Rubio</li> <li>11. Faustino Cervantes Leyva</li> <li>12. Juan Francisco Reprieto García</li> <li>13. Prof. Carlos Sandoval Peña</li> <li>14. Alba Reyna González</li> </ol>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

**Total de Acuerdos: 10**  
**Aprobados Por Unanimidad: 10**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 39**  
**Aprobados Por Unanimidad: 33**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 6 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2012</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado del Acuerdo de Autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan realizar solicitud de crédito que se tiene contemplado presentar con el propósito de contar con recursos para atender el pago de inversiones públicas productivas que se realicen en beneficio de los habitantes de este Municipio.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría calificada con Veintiún votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado del Acuerdo de Autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan realizar solicitud de crédito que se tiene contemplado presentar con el propósito de contar con recursos para atender el pago de inversiones públicas productivas que se realicen en beneficio de los habitantes de este Municipio en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.-</b> Se autoriza al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora para que, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, se gestione y contrate un financiamiento, a través de la figura de crédito, hasta por la cantidad \$365,000,000.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), mas comisiones, honorarios, gastos de estructuración, intereses y demás gastos y costos, mas el IVA correspondiente, que pudiera generar dicha contratación, a una entidad financiera mexicana, inclusive sociedades financieras de objeto múltiple. - - - Una vez autorizado el crédito y convenido con la entidad financiera la fecha para la suscripción del contrato respectivo, el Presidente Municipal deberá comunicar al Ayuntamiento dicha fecha, así como las condiciones propuestas, para los efectos a que haya lugar. - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza que los recursos que se obtengan de la contratación del financiamiento se destinaran a: hasta la cantidad de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), para el prepago de la deuda pública actual del Municipio, como reestructura y/o refinanciamiento de la misma, y que se deriva de crédito contratado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en el ejercicio 2007. - - - Lográndose liberar con dicha reestructura y/o refinanciamiento recursos propios para cubrir fondos y programas 2012 y anteriores, de obra de Fismun, Freeson, Caliche, Subsemun, Ramo 23, Hábitat y Espacios Públicos, así como cubrir las aportaciones	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

<p>municipales pendientes en los cuatro últimos programas de obra mencionados, además del denominado Tu Casa.</p> <p>- - - Hasta la cantidad de \$315,000,000.00 (Trescientos Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.), para inversión pública productiva cubriendo con dicha cantidad entre 30 y 50 por ciento del costo total de las obras a realizar en materia de inversión pública productiva de conformidad con el la Fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>- - -<b>TERCERO.</b>- Se autoriza a que el plazo máximo para cubrir el financiamiento será de 20 (veinte) años, los cuales se contarán a partir de la fecha de la primera disposición del crédito.</p> <p>- - -<b>CUARTO.</b>- Se autoriza a que las cantidades de que disponga el Municipio, en el ejercicio del financiamiento, con base en esta autorización, causarán intereses normales y moratorios a las tasas que se tenga aprobadas por la entidad financiera con la que se contrate. Estas tasas de interés tendrán el carácter de revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito.</p> <p>- - -<b>QUINTO.</b>- Se autoriza afectar como fuente de pago y/o garantía, de las obligaciones a cargo del Municipio a que se refiere el presente acuerdo, las participaciones federales, presentes y futuras, que le correspondan al Municipio.</p> <p>- - -<b>SEXTO.</b>- Se autoriza a constituir un fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, donde se afecten las participaciones federales como fuente de pago y/o garantía, mismo que no deberá ser considerado fideicomiso público paramunicipal en los términos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.</p> <p>- - -<b>SÉPTIMO.</b>- Se autoriza a instruir a la Secretaría de Hacienda del Estado, para que destine las participaciones federales dadas como fuente de pago y/o garantía a la cuenta bancaria o fideicomiso que en su caso se constituya, en los términos de este acuerdo.</p> <p>- - -<b>OCTAVO.</b>- Se autoriza a que el financiamiento que se contrate y la afectación de las participaciones federales como fuente de pago y/o garantía de éste, se inscriban en: I) el registro de deuda pública municipal, II) el registro estatal de deuda pública, y, III) el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>- - -<b>NOVENO.</b>- Se autoriza al Municipio para que pacte con entidad financiera con la que contrate, las mejores condiciones que ofrezca, las bases, condiciones y modalidades que estime necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurren a la firma del contrato o contratos relativos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.</p> <p>- - -<b>DÉCIMO.</b>- Este acuerdo entrará en vigor inmediatamente.</p> <p>- - -<b>DÉCIMO PRIMERO.</b>- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.</p> <p>- - -<b>DÉCIMO SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir todos los actos jurídicos necesarios relacionados al contenido del presente acuerdo.</p>	
<p>- - -<b>ACUERDO 5.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad otorgar el uso de la voz al C. Diputado Local JOSE LUIS MARCOS LEÓN PEREA.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - -<b>ACUERDO 6.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - -<b>ACUERDO 7.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:  - - -<b>ÚNICO.</b>- Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación Relativo a la realización de un Programa de Coordinación Especial para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

**Total de Acuerdos: 7**  
**Aprobados Por Unanimidad: 7**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 46**  
**Aprobados Por Unanimidad: 40**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 7 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Seis de carácter Extraordinaria de fecha Once de Noviembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
-- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Seis de carácter Extraordinaria de fecha Once de Noviembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes la dispensa de la lectura Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, en los términos siguientes: - - - - - <b>PRIMERO.-</b> En todo lo relacionado con los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, establecido en el Capítulo Segundo, de los Derechos, Sección I, del Anteproyecto de Ley que se dictamina, quedarán sin modificación alguna con respecto a la Ley de Ingresos 2012, ya que a nuestra consideración no se cuenta con justificación ó soporte técnico-financiero, para tales incrementos, por lo cual, no contemplarán ningún incremento durante el ejercicio fiscal 2013. - - - <b>SEGUNDO.-</b> En cuanto a lo establecido en el artículo 11 párrafo segundo, del anteproyecto que se dictamina, se determina que no sea solamente un predio por poseedor o propietario al que le sea aplicada la reducción, sino los necesarios que se vean afectados como consecuencia de la actualización de los valores catastrales que resulten mayores al 10% del causado en el ejercicio 2012. - - - <b>TERCERO.-</b> Se autoriza la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado de El Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con las salvedades antes acordadas, que deberá regir del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, con base en los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, así como la autorización para la publicación de esta en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes la dispensa de la lectura Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Julio al 30 de Septiembre del año 2012; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

**Total de Acuerdos: 6**  
**Aprobados Por Unanimidad: 6**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 52**  
**Aprobados Por Unanimidad: 46**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 8 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Siete de carácter Extraordinaria de fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
-- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el Acta de Sesión Número Siete de carácter Extraordinaria de fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO:</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$15'745,344.48 (Quince Millones, Setecientos Cuarenta Y Cinco Mil, Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 48/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal. - - - <b>SEGUNDO:</b> Se autoriza a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de febrero a noviembre del próximo ejercicio fiscal. - - - <b>TERCERO:</b> Se ordena a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

**Total de Acuerdos: 3**  
**Aprobados Por Unanimidad: 3**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 55**  
**Aprobados Por Unanimidad: 49**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 9 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012</b>	

<p>- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Ocho de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Doce.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Ocho de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. ARMIDA ORNELAS MATUS, en los términos detallados en el dictamen.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.</p> <p>- - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II y 86 de la Ley de ISSSTESON.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueban los proyectos de lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos, para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal 2013 y su correspondiente envío al Honorable Congreso del Estado en su caso. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 61 fracción IV inciso A) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 79 fracción III inciso a) y 106 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

<p>- - - <b>ACUERDO 7.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación y Concertación, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 8.-</b>Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos de los presentes con la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos:  - - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la suscripción del Convenio de Coordinación y Concertación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura social básica en el Municipio de Guaymas, a celebrar con la Asociación Civil Congregación Mariana Trinitaria.  - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Coordinación y Concertación antes acordado.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

**Total de Acuerdos: 8**  
**Aprobados Por Unanimidad: 8**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 63**  
**Aprobados Por Unanimidad: 57**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<p align="center"><b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 10 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012</b></p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Ocho de fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Doce.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 21 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 21 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio General de Coordinación a celebrar con el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 21 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 4.-</b>Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintiún votos de los presentes la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos:  - - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la suscripción del Convenio General de Coordinación a celebrar con el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 21 votos</p>

<p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Coordinación antes acordado.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 5.</b>-Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora correspondiente al año fiscal 2013, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 6.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:  - - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado correspondiente al año fiscal 2013; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal.  - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 7.</b>-Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora correspondiente al año fiscal 2013, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 8.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:  - - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora correspondiente al año fiscal 2013; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal.  - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 9.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, nombrar al Dr. JOSÉ RAMÓN NUÑEZ SOTO como enlace municipal del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

<p>- - - <b>ACUERDO 10.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil trece del Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 11.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:  - - - <b>UNICO.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso C) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2013 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013; en términos del anexo al Dictamen; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 12.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica relativo al acuerdo que establece las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 13.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes:  - - - <b>PRIMERO.-</b> Se autoriza el presente Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013.  - - - <b>SEGUNDO.-</b>Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

<p>dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 14.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acuerdo de Aprobación de las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas del Ejercicio Fiscal 2012, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2012, en los términos del proyecto de acuerdo; lo anterior en términos de los Artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, Fracción IV, inciso C) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 15.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 16.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. MARIA DEL SOCORRO FLORES DELGADO, y pensión por orfandad a favor de BRENDA GUADALUPE RAMIREZ GOMEZ en los términos detallados en el dictamen.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.</p> <p>- - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II, 85 y relativos y aplicables de la Ley No. 38 de ISSSTESON. -</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

**Total de Acuerdos: 16**  
**Aprobados Por Unanimidad: 16**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 79**  
**Aprobados Por Unanimidad: 73**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 11 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2013</b>	
<p>- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diez de carácter Ordinaria de fecha Veintidós de Diciembre de Dos Mil Doce.</p>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<p>-- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Diez de carácter Ordinaria de fecha Veintidós de Diciembre de Dos Mil Doce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.</p>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir carta compromiso con el Instituto Sonorense de Cultura, en los términos del documento antes transcrito.</p>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Plan Municipal de Desarrollo, 2013-2015 de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes transcrito. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso A), 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, 8 apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción I, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora.</p> <p>- - - Así mismo, con fundamento en los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, realice los siguientes actos:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 1, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir una copia certificada del presente acuerdo al Congreso del Estado de Sonora.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 2, de la Ley de Planeación</p>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos

para el Estado de Sonora, remitir a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente, una copia certificada del presente acuerdo.	
--	--

**Total de Acuerdos: 4**  
**Aprobados Por Unanimidad: 4**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 83**  
**Aprobados Por Unanimidad: 77**  
**Aprobados Por Mayoría: 6**

<b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 12 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2013</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Once de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Enero de Dos Mil Trece.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Once de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Enero de Dos Mil Trece; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento relativo al envío en tiempo al Congreso del Estado, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente del período constitucional 2009-2012, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 4-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO.-</b> En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso F) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Saliente 2009-2012. - - - Contándose con tres votos en contra de los CC. Regidores KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, IRAZEMA RAMÍREZ SOBERANES Y LUIS FELIPE VALENZUELA VIELLEDENT.	Aprobado por Mayoría con 19 votos 3 en contra
- - - <b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Regidores encargada de analizar el expediente integrado, con la documentación	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

<p>generada con motivo del proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2009-2012, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 6.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se aprueba el presente dictamen y se emite, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente y en razón de que, de la comparecencia de los ex servidores públicos citados no se desprenden elementos, constancias o argumentos que permitieran solventar las irregularidades observadas.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>-Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos del artículo 89, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en coordinación con el Regidor Propietario Presidente de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, hagan del conocimiento del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, C. LIC HECTOR HERNANDEZ GARCIA, las inconsistencias y anomalías detectadas por esta Comisión, para que en cumplimiento a sus atribuciones entable el procedimiento para determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables, y para el caso de que la conducta desarrollada por los servidores públicos de la Administración Municipal 2009-2012, resulte ser constitutiva de delitos, invoque el apoyo de Sindicatura Municipal a cargo de la Lic. Oralia SanchezHernandez, a fin de que interponga las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público del Fuero Común o Federal que corresponda, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción XI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, citando de manera específica a los C.C. ALMA DELIA SILVA CARILLO EX OFICIAL MAYOR, CLAUDIA ELIZABETH MATZUMILLA CONKLE EX ADMINISTRADORA DE SEGURIDAD PUBLICA, CARLOS CORTEZ RAMIREZ EX CONTRALOR MUNICIPAL, ALMA ESPERANZA NAJERA PADILLA EX DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL, MONICA MARIN MARTINEZ EX SINDICO MUNICIPAL Y EX PRESIDENTE MUNICIPAL, VICTOR MANUEL FLORES GARCIA EX DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA EX TESORERO MUNICIPAL, JOSE DE JESUS MORALES URUCHURTU EX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA EX SINDICO MUNICIPAL, JOSE ADRIAN VALERIO OCHOA EX DIRECOR DE PROMOTORA</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

<p>INMOBILIARIA DE GUAYMAS, RENE ZAYAS GONZALEZ EX DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ALONSO ARREOLA ESCUTIA EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JOSE RICARDO VALENZUELA SALAZAR EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ EX PRESIDENTE MUNICIPAL, ALBERTO NAVARRO RANGEL EX DIRECTOR DE COBRANZA, GRACIELA IVETTE GUERRERO PADRES EX CONTRALOR MUNICIPAL, RICARDO MANUEL CAMPILLO LUNA EX DIRECTOR DE CATASTRO y a todo aquel ex servidor público que resulte responsable.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se aprueba la creación de una Comisión Especial Plural de Regidores que dé seguimiento a los procedimientos que deriven de las irregularidades observadas, iniciados tanto por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, como por la propia Sindicatura Municipal, para que se verifique y se informe a éste órgano colegiado, sobre la aplicaron correcta de la ley, su seguimiento, vigilancia y observancia de los actos y promociones propias de estos procesos, mismos que de proceder, deberán iniciarse a la brevedad, y dar seguimiento a lo que dicte el Congreso del Estado. Asi mismo se aprueba que ésta Comisión sea integrada preferentemente, por miembros del Ayuntamiento que cuenten con un Perfil que corresponda al mandato antes señalado. En todos los casos se deberá mantener informado de los avances y resultados definitivos al H. Ayuntamiento de Guaymas, instrúyase al efecto.</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- De conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los Artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y por Acuerdo del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria Número cinco (05) de fecha 30 de Octubre de 2012, y una vez que fue llevado a cabo satisfactoriamente ante la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción el período de comparecencias, se da <b>POR CONCLUIDO EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012</b>, dando con ello cumplimiento a las obligaciones que establece la norma aplicable, a reserva de las observaciones que pudiesen integrarse en la Glosa Municipal.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 7.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la integración de la Comisión Especial Plural de Regidores que dé seguimiento a los procedimientos que deriven de las irregularidades observadas quedando conformada de la forma siguiente: Presidente de la Comisión al Regidor LIBRADO NAVARRO JIMENEZ, Secretario CARLA NEUDERT CORDOVA y como Integrantes a los CC. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, PRUDENCIA ALCANTAR</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

**Total de Acuerdos: 7**  
**Aprobados Por Unanimidad: 6**  
**Aprobados Por Mayoría: 1**

**Acuerdos Tomados en Total: 90**  
**Aprobados Por Unanimidad: 83**  
**Aprobados Por Mayoría: 7**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 13 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Doce de carácter Ordinaria de fecha Veintitrés de Enero de Dos Mil Trece.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes elActa de Sesión Número Doce de carácter Ordinaria de fecha Veintitrés de Enero de Dos Mil Trece; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho Votos presentes la dispensa de la lectura Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueba el envío de los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Octubre al 31 de Diciembre del año 2012 al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos

**Total de Acuerdos: 4**  
**Aprobados Por Unanimidad: 4**  
**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Acuerdos Tomados en Total: 94**  
**Aprobados Por Unanimidad: 87**  
**Aprobados Por Mayoría: 7**

<b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 14 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013</b>	
<p>- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Trece de carácter Extraordinaria de fecha Quince de Febrero de Dos Mil Trece.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Trece de carácter Extraordinaria de fecha Quince de Febrero de Dos Mil Trece; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos de los presentes, el Dictamen presentado por la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueba que conforme a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la instrumentación del siguiente proceso para designación de Comisarios Municipales de <b>SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ</b>; Así mismo, de la Delegación Municipal de <b>SAN JOSÉ DE GUAYMAS</b>, conforme a las siguientes reglas:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba emitir, por parte de la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales una convocatoria pública, para las personas que aspiren a ocupar los cargos de Comisarios Municipales de las Comisarías antes señaladas, sobre las siguientes bases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los aspirantes deben ser ciudadanos sonorenses.</li> <li>b) Los aspirantes deben estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.</li> <li>c) Los aspirantes deben ser vecinos del lugar en que pretenden se les nombre como Comisarios y Delegado, debiendo acreditar una residencia mínima de dos años.</li> <li>d) Los interesados deberán acreditar no contar con antecedentes penales, ni haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por autoridad competente.</li> <li>e) No ser propietario de expendios de bebidas alcohólicas, ni tener intereses en esa clase de negocios.</li> </ol>	Aprobado por Mayoría con 20 votos

<p>f) Los interesados deberán acreditar tener concluida su educación primaria.</p> <p>g) Los interesados deberán acompañar currículum vitae acreditando los datos asentados en el mismo.</p> <p>h) Presentar un Plan de Trabajo Estratégico para el periodo de la presente Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se aprueba publicar <b>por una sola vez en un diario de circulación local del Municipio</b>, la convocatoria antes precisada y publicarla en el tablero de avisos del Ayuntamiento, así como en los lugares más visibles de las Comisarías de <b>SAN CARLOS, FRANCISCO MARQUEZ, LA MISA, y ORTIZ</b>; Así mismo, de la Delegación Municipal de <b>SAN JOSÉ DE GUAYMAS</b>. Esta publicación deberá efectuarse a más tardar 5 días hábiles después de aprobarse por Cabildo Municipal.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se aprueba que en un período de tres días hábiles posteriores a la publicación, los ciudadanos que se interesen en ocupar el cargo de comisarios, presenten ante el Presidente o Secretario de la Comisión Especial su solicitud con los requisitos acreditados, conforme a las bases de la convocatoria, en las oficinas ubicadas en Palacio Municipal, en el Salón de Regidores en un horario de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- Se aprueba que la Comisión Especial evalúe las propuestas y expedientes que se hayan presentado, debiendo considerar en la valoración, en principio, el cumplimiento de los requisitos asentados en las bases de la convocatoria, en forma individualizada; una vez realizado tal ejercicio en forma comparativa, se analiza el grado de profesionalización, la experiencia, así como el perfil para el puesto y en base a ello, la Comisión Especial en un plazo de 8 días hábiles posteriores al cierre de recepción, selecciona una terna de aspirantes, la que habrá de proponer al Ayuntamiento motivando su selección.</p> <p>- - - <b>QUINTO.</b>- Se aprueba que de entre la terna propuesta, el Ayuntamiento designe los Comisarios de <b>SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ</b>; Así mismo, al Delegado Municipal de <b>SAN JOSÉ DE GUAYMAS</b></p> <p>- - - <b>SEXTO.</b>- Se aprueba que se nombre a los Comisarios Municipales de Pótam Río Yaqui y Vícam en los términos y forma señalados en la exposición de motivos del dictamen.</p> <p>- - - <b>SÉPTIMO.</b>- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que los cargos de Delegados Municipales, no señalados para elegirse a través del procedimiento de convocatoria pública, se designen en los términos y forma señalada en el punto séptimo de la exposición de motivos del dictamen referente al proceso de selección de Comisarios y Delegados precisados en el dictamen.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 5.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio para uso del Gimnasio Municipal por parte de la</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

Asociación Civil "PDG Patronato Deportivo de Guaymas, A.C. mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	
<p>- - -<b>ACUERDO 6.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de autorización para uso del Gimnasio Municipal por parte de la Asociación Civil "PDG PATRONATO DEPORTIVO DE GUAYMAS, A.C."; en los términos del documento antes transcrito.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director del Deporte Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 7.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes autorizar al suscrito Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo el registro del H. Ayuntamiento en el Programa de Agenda Desde lo Local, así como la firma del Convenio correspondiente ante la Secretaría de Gobernación.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 8.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar al C. MIGUEL GASPAR BOJORQUEZ como Enlace Municipal del Programa Agenda desde lo Local.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 9.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos:</p> <p>- - - <b>PRIMERO:</b> Con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, Fracción VI, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; se aprueba calificar de procedente la renuncia presentada por el C. José Javier Peralta Moreno al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por los Argumentos enunciados en su escrito.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para hacer llegar al Congreso del Estado de Sonora el presente asunto, para que esa Legislatura Local analice y en su caso apruebe la renuncia hoy calificada de procedente por este Ayuntamiento; lo anterior con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Estatal, 64, 89 Fracción VII y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<p>- - - <b>ACUERDO 10.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI para que tome la protesta de Ley al C. LORENZO CALVILLO DE LUCAS como Regidor de este H. Ayuntamiento de</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

Guaymas.	
- - - <b>ACUERDO 11.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación y Colaboración a celebrar con el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 12.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintidós votos de los presentes la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración a celebrar con el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización. - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Coordinación antes acordado. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 13.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintidós votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 14.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.-</b> Se otorga pensión por Orfandad de forma provisional, por considerar que reúne todos los requisitos exigidos por el citado ordenamiento legal, este caso una pensión por un monto equivalente al 80% de la pensión jubilatoria que percibía el fallecido. En los términos detallados en el dictamen. - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se instruye al C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 15.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la creación de la Dirección de Dirección de Pesca y Acuacultura dependiente de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico. Con base en los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y su Reglamento.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 16.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para la Operación del Subprograma Comunidad Diferente a celebrar con DIF Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
- - - <b>ACUERDO 17.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

<p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para la Operación del Subprograma Comunidad Diferente a celebrar con DIF Sonora; en los términos del documento antes transcrito.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Cuerpo Edificio.</p>	
---	--

**Total de Acuerdos: 17**  
**Aprobados Por Unanimidad: 16**  
**Aprobados Por Mayoría: 1**

**Acuerdos Tomados en Total: 111**  
**Aprobados Por Unanimidad: 103**  
**Aprobados Por Mayoría: 8**

<b>ACTA ORDINARIA NÚMERO 15 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2013</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.</b> - Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Catorce de carácter Ordinaria de fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Trece.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
- - - <b>ACUERDO 2.</b> - Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Catorce de carácter Ordinaria de fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Trece; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
- - - <b>ACUERDO 3.</b> - Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos de los presentes la dispensa de la lectura del convenio general de colaboración a celebrar con el Instituto Tecnológico de Sonora; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
- - - <b>ACUERDO 4.</b> -Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos de los presentes las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - <b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la suscripción del convenio general de colaboración a celebrar con el Instituto Tecnológico de Sonora. - - - <b>SEGUNDO.</b> - Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
- - - <b>ACUERDO 5.</b> - Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo	Aprobado por Unanimidad con 20 votos

<p>alAcuerdo que establece modificación a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 6-</b> Es de aprobarse y se aprueba unanimidad con Veinte votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes:  - - - <b>PRIMERO:</b> Se autoriza el presente Acuerdo que establece la modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013.  - - - <b>SEGUNDO:</b> Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo que establece la modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2013, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 7.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos de los presentes la dispensa de la lectura de los convenios de reconocimiento de adeudo y pago a celebrar con Comisión Federal de Electricidad Zona Obregón y Guaymas; mismo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 42 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, se manda agregar al legajo apéndice bajo el número de la presente acta y marcado con la letra consecutiva que le corresponda, para que forme parte integrante de la misma.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 8.-</b>Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos de los presentes las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos:  - - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba suscribir convenio de reconocimiento de adeudo y pago a celebrar con Comisión Federal de Electricidad Zona Obregón por la cantidad de \$392,434.00 de los</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>

<p>meses de Julio de 2012 y anteriores, para su cancelación bajo el mecanismo peso por peso así mismo con la Zona Guaymas. -  - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento los Convenios de reconocimiento de adeudo antes acordados.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 9.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene reforma identificada como Ley no. 2, que reforma el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 10.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos la Ley número 2, que reforma el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los términos plasmados en la transcripción previa a este Acuerdo, misma que tiene como objetivo regularizar en nuestro marco constitucional las licitaciones públicas y el uso honrado de los recursos públicos.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 11.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora, a celebrar con el Instituto Sonorense de Cultura, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 12.</b>-Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos de los presentes la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos:  - - - <b>PRIMERO.</b>- Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración para el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora, a celebrar con el Instituto Sonorense de Cultura.  - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 13.</b>- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos de los presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación a celebrar con la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 14.</b>-Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos de los presentes las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos:  - - - <b>PRIMERO.</b>- Se aprueba la suscripción del Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación a celebrar con la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.  - - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal,</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>

<p>Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para suscribir Contrato de Prestación del Servicio antes acordado.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 15.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal a favor de con el giro de Tienda de Autoservicio, ordenándose se inserten íntegramente el mismo en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 16.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de autoservicio en los siguientes términos:</p> <p>- - -<b>PRIMERO.-</b> Se apruebe el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de <b>TIENDA DE AUTOSERVICIO</b>, en el domicilio ubicado en: <b>AVENIDA SERDÁN No. 179 ENTRE CALLES 17 Y 18, COL. CENTRO, C.P. 85400 EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3100-01-101-005</b>; a favor de <b>CASA LEY S.A. DE C.V.</b>, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 17.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal a favor de con el giro de Tienda de Autoservicio, ordenándose se inserten íntegramente el mismo en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 18.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de autoservicio en los siguientes términos:</p> <p>- - -<b>PRIMERO.-</b> Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de <b>TIENDA DE AUTOSERVICIO</b>, en el domicilio ubicado en: <b>BLVD. MANLIO FABIO BELTRONES Y PASEO LAS ALMEJAS, EN SAN CARLOS, EN ESTA CIUDAD</b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>

<p><b>DE GUAYMAS, SONORA;</b> a favor de <b>SUPERMERCADOS ORGANIZADOS S.A. DE C.V.</b>, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 19.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal a favor de con el giro de Tienda de Autoservicio, ordenándose se inserten íntegramente el mismo en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 20.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de autoservicio en los siguientes términos:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se recomienda se apruebe el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de <b>TIENDA DE AUTOSERVICIO</b>, en el domicilio ubicado en: <b>AVENIDA MAR DEL NORTE Y BLVD. DIANA LAURA RIOJAS VDA. DE COLOSIO EN FRACCIONAMIENTO PEDREGAL, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA;</b> a favor de <b>SUPERMERCADOS ORGANIZADOS S.A. DE C.V.</b>, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 21.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales, en que se determinan las propuestas para el nombramiento de Comisarios y Delegados Municipales,</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 21 votos</p>

<p>mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	
<p>- - - <b>ACUERDO 22.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes el Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales, en que se determinan las propuestas para el nombramiento de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos siguientes: -</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba en lo general el dictamen presentado por esta Comisión Especial.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba que conforme a lo dispuesto por los Artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nombre a los Comisarios Municipales de SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA y ORTIZ, así mismo, al Delegado Municipal de SAN JOSÉ DE GUAYMAS, de entre las propuestas indicadas en el dictamen. -----</p> <p>- - - <b>TERCERO.-</b> Se aprueba nombrar a los Comisarios de Pótam y Vícam de la propuesta indicada en el dictamen, mismos que fueron propuestos por la Etnia Yaqui, lo anterior, con fundamento en el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>CUARTO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que tomen la protesta de ley respectiva a todos los Comisarios y Delegado nombrados, lo anterior en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.</p> <p>- - - <b>QUINTO.-</b> Se autoriza al Presidente de la Comisión Especial para hacer llegar los programas de trabajo presentados a dicha Comisión por la totalidad de los aspirantes al C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 19 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 23.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. EFRAÍN SOTO FLORES como Comisario Municipal de la Comisaría de San Carlos</b>, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 19 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 24.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. JOSÉ OSCAR SAUCEDA GUTIÉRREZ</b> como Comisario Municipal de la Comisaría de <b>Francisco Márquez</b>, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 18 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 25.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos de los presentes, el <b>nombramiento de la C.SERGIO MANUEL NORIEGA LUGO</b>, como <b>Comisario Municipal de la Comisaría de La Misa</b>, Municipio de Guaymas,</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 19 votos</p>

Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	
- - - <b>ACUERDO 26.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. HECTOR MIGUEL ARMENTA VALENZUELA como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de Ortiz</b> , Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 19 votos
- - - <b>ACUERDO 27.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. BLADIMIRO ARBALLO MOROYOQUI, como Delegado de San José de Guaymas</b> , Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 19 votos
- - - <b>ACUERDO 28.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. PEDRO LÓPEZ ROMERO, como Comisario Municipal de Pótam Río Yaqui</b> , Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 15 votos
- - - <b>ACUERDO 29.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. LUCIO JIMÉNEZ MOLINA, como Comisario Municipal de Vícam</b> , Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 15 votos

**Total de Acuerdos: 29**

**Aprobados Por Unanimidad: 21**

**Aprobados Por Mayoría: 8**

**Acuerdos Tomados en Total: 140**

**Aprobados Por Unanimidad: 124**

**Aprobados Por Mayoría: 16**

<b>ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 16 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2013</b>	
- - - <b>ACUERDO 1.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Quince de carácter Ordinaria de fecha Veintitrés de Marzo de Dos Mil Trece.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

<p>- - - <b>ACUERDO 2.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes elActa de Sesión Número Quince de carácter Ordinaria de fecha Veintitrés de Marzo de Dos Mil Trece; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 18 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes del Cuerpo Colegiado autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para participar en nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas en el Programa de Comunidades Saludables, con el proyecto Jóvenes de Altura en el Municipio de Guaymas, garantizando la participación Municipal con una aportación de \$500, 000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 19 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2013, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - -<b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:  - - - <b>PRIMERO.-</b> Se autoriza la suscripción del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2013, a celebrar con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública; en los términos del documento antes transcrito.  - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio. -</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual se inserta íntegramente a continuación.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>
<p>- - - <b>ACUERDO 7-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:  - - - <b>ÚNICO.-</b> En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2012.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>

**Total de Acuerdos: 7**  
**Aprobados Por Unanimidad: 6**  
**Aprobados Por Mayoría: 1**

**Acuerdos Tomados en Total: 147**  
**Aprobados Por Unanimidad: 130**  
**Aprobados Por Mayoría: 17**